

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA

Certificado de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

EL SUSCRITO JEFE DE CONTRATACION
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA.

CERTIFICA QUE

Revisado el archivo de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – REGIONAL TOLEMAIDA**, se evidencia que el (la) señor (a) **MERCEDES LUCIA BERMUDEZ DIAZ** identificado/a con la cédula de ciudadanía No. **40.048.291** de **TUNJA** de Profesión **ADMINISTRADORA PUBLICA ESPECIALISTA EN GERENCIA DE TALENTO HUMANO**, con Registro Único Tributario No. **40048291-1**, presta los servicios profesionales y de apoyo a la gestión al **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL TOLEMAIDA**, de acuerdo a la siguiente información:

No. Contrato	425-CENAC REGIONAL TOLEMAIDA -2017
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION
Objeto contractual	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ADMINISTRADOR PUBLICO COMO ASESOR EN BIENESTAR UNIVERSITARIO CON DESTINO A LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "EMSUB"-VIGENCIA 2017.
Fecha de Suscripción	12 de Octubre de 2017
Rubro Presupuestal	A-2-0-4-41-13-16-S- OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS
Plazo ejecución	TRES (03) MESES DE OCTUBRE HASTA DICIEMBRE DE 2017
V/total contrato	\$ 12.000.000,00
Valor Mensual	\$ 4.000.000.00 X 03 MESES
Fecha de Inicio	13 de Octubre de 2017
Fecha de Terminó	31 de Diciembre de 2017
Obligaciones contractuales	<p>Actividades Específicas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Promover métodos de financiación con entidades de crédito al personal estudiantil para garantizar la retención y evitar la deserción académica.2. Generar órdenes de pago de la población estudiantil y verificar su autenticidad, igualmente registrar los pagos en la plataforma virtual para garantizar la ejecución de programas y planes de bienestar para la Escuela Militar de Suboficiales Inocencio Chincá.3. Velar por el recaudo oportuno de ingresos de las matrículas, derechos y certificados estudiantiles.4. Gestionar el proceso de renovación y legalización de créditos educativos ICETEX, y cumplir con las obligaciones adquiridas con la entidad.5. Generar informes financieros de forma periódica a los departamentos del B-4 para el bienestar del alumno.6. Archivar y mantener actualizada la información financiera del personal estudiantil y administrativo de la escuela.7. Verificar el cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad, de acuerdo al Sistema de gestión de calidad de Educación Superior.

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Fuerte Militar de Tolémaida, Nilo - Cundinamarca.
Teléfono (1) 838 33 10
Cenactolemaida@ejercito.mil.co



CERTIFICACIÓN CONTRATOS- 425 – 087 MERCEDES LUCIA BERMUDEZ DIAZ

	<p>Actividades Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Estar afiliado y encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (SALUD-PENSION-ARL) en los porcentajes de ley para este tipo de contrato✓ Prestar los servicios objeto de contrato a celebrarse con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y/o técnico idóneo, necesario y suficiente para garantizar la adecuada prestación de cada uno de los servicios contratados.✓ Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato a celebrarse, salvo autorización escrita de la Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chincá.✓ Responder por el mal uso de los equipos y/o elementos de propiedad de la Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chincá cuando los mismos se encuentren bajo su custodia, responsabilidad o manejo.✓ Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución contractual.✓ Constituir la Garantía Única de Cumplimiento establecida en el contrato, dentro del término legal.✓ Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chincá, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.✓ Reportar, de manera inmediata al supervisor y/o ordenador del gasto, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.✓ No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Supervisor.✓ Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para garantizar el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales, establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato.✓ Las demás que establezca la Central Administrativa y Contable Regional TOLEMAIDA y la Ley✓ De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual✓ Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
--	--

No. Contrato	087-CENAC REGIONAL TOLEMAIDA -2018
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION
Objeto contractual	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, DE UN ASESOR PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL B4 - QUE REQUIERE LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "EMSUB" PARA LA VIGENCIA 2018
Fecha de Suscripción	25 de Enero de 2018

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo - Cundinamarca.
Teléfono (1) 838 33 10
Cenactolemaida@ejercito.mil.co



CERTIFICACIÓN CONTRATOS- 425 – 087 MERCEDES LUCIA BERMUDEZ DIAZ

Rubro Presupuestal	A-2-0-4-41-13-16-S- OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS
Plazo ejecución	OCHO (08) MESES DE FEBRERO HASTA SEPTIEMBRE DE 2018
V/total contrato	\$ 26.000.000,00
Valor Mensual	\$ 3.250.000.00 X 08 MESES
Fecha de Inicio	01 de Febrero de 2018
Fecha de Termino	25 de Septiembre de 2018
Obligaciones contractuales	<p style="text-align: center;">Actividades Especificas:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Apoyar las diferentes actividades de la coordinación logística de la EMSUB en cuanto a los procesos de operadores logísticos. (vacunación, operador logístico de compra y suministro de dotación para los cursos alumnos nuevos incorporados)✓ Organizar las secciones y logística para entrega de materiales e insumos para los alumnos de cursos nuevos, necesarios para inicio de la carrera tecnológica.✓ Apoyar en el proceso de matrícula y recaudo de ingresos de estas y pagos de semestre.✓ apoyo en informes financieros de forma periódica al jefe de la dependencia del b4✓ apoyar en la trazabilidad de la documentación de la sección logística, b4✓ Realizar respuestas oficios de entrada y salida a la sección logística✓ Apoyar en la organización de la dependencia del b4, y llevar el archivo que corresponda a su actividad. actualizada la información financiera del personal estudiantil y administrativo de la escuela. Apoyar a la dirección de la EMSUB para las condiciones mínimas de calidad, de acuerdo al sistema de gestión de calidad de educación superior <p style="text-align: center;">Actividades Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Estar afiliado y encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.✓ Prestar los servicios objeto de contrato a celebrarse con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y/o técnico idóneo, necesario y suficiente para garantizar la adecuada prestación de cada uno de los servicios contratados.✓ Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato a celebrarse.✓ Mantener reserva sobre la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del contrato a suscribir, salvo autorización escrita de LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "EMSUB".✓ Responder por el mal uso de los equipos y/o elementos de propiedad de LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "EMSUB".✓ cuando los mismos se encuentren bajo su custodia, responsabilidad o manejo.✓ Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución contractual.✓ Constituir la Garantía Única de Cumplimiento establecida en el contrato, dentro del término legal.✓ Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "EMSUB", para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.✓ Reportar, de manera inmediata al supervisor y/o ordenador del gasto, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.✓ No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Supervisor.✓ Cumplir con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones, en los porcentajes de Ley para este tipo de contrato.✓ Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para garantizar el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Fuerte Militar de Tolomaida, Nilo - Cundinamarca.
Teléfono (1) 838 33 10
Cenactolomaida@ejercito.mil.co



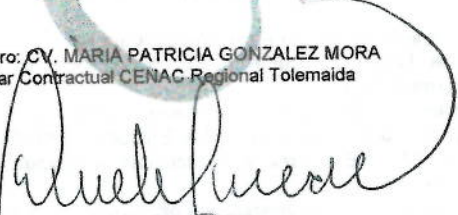
CERTIFICACIÓN CONTRATOS- 425 – 087 MERCEDES LUCIA BERMUDEZ DIAZ

	<ul style="list-style-type: none">✓ Las demás que establezca LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "EMSUB" y la Ley.✓ De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo</p>
--	--

Para constancia se firma en el fuerte militar de Tolemaida, a los Trece (13) días del mes de Agosto de 2018.-


Mayor DIEGO FERNANDO AVELLANEDA MORALES
Jefe de Contratos Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida

Elaboro: CV. MARIA PATRICIA GONZALEZ MORA
Auxiliar Contractual CENAC Regional Tolemaida


Reviso: MY. DIEGO AVELLANEDA
Jefe de Contratación CENAC Regional Tolemaida

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo - Cundinamarca.
Teléfono (1) 838 33 10
Cenactolemaida@ejercito.mil.co

